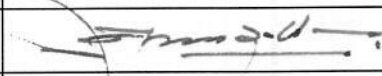


1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones Consecutivo	2023
Tipo de Presupuesto Asignado	inversión	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Adriana Herrera Montes	
Dependencia Solicitante:	Subdirección de Gestión Ambiental	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	A partir de los fundamentos constitucionales de educación ambiental establecidos en la Carta Política de 1991, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1743 de 1994, se reconoce a la Educación Ambiental como un instrumento para formar ciudadanos y ciudadanas conscientes de su papel en la construcción de una sociedad democrática sustentada en el desarrollo sostenible y como eje articulador de la calidad de vida, ambiente y educación. Es así como el gobierno nacional le asigna al sector educativo, ambiental y a la sociedad civil, la responsabilidad de implementar un programa que responda al reto planteado en el sentido de incorporar de manera sistemática la dimensión ambiental en los procesos educativos. Respondiendo a dicha responsabilidad y al reto que supone la problemática ambiental a todas las escalas y reconociendo que la educación ambiental es parte de los procesos para aportar a las soluciones y cultivar una cultura de responsabilidad, compromiso y respeto ambiental que se extiende y abarca otras dimensiones más allá de lo netamente ambiental, y que se nutre y es parte de los sistemas cultural, social, económico y político, se entiende entonces la necesidad de que los procesos educativos en torno a los temas ambientales sean inclusivos, integradores y de calidad. Es por ello que en cumplimiento de la actividad misional de la entidad EPA Barranquilla Verde y acorde con las metas de la Política Nacional de Educación Ambiental y la propuesta de Política Pública de Educación Ambiental Distrital que rige para el periodo 2022-2032, el Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana lidera el Proyecto de "Fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales" y a través de él, el fortalecimiento de la Educación Ambiental en el Distrito. El Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana viene trabajando en diversas metas que tienen alcance de coordinación y ejecución a nivel distrital con procesos educativo-ambientales bajo directrices del gobierno nacional y a través de seguimiento y compromisos adquiridos con diferentes Ministerios. Una de estas metas es la formulación de estrategias de fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental-CIDEA y de su Plan de Acción, ya que EPA Barranquilla Verde ejerce la coordinación técnica del CIDEA según Decreto 0753 de 2016. Igualmente dentro de sus responsabilidades como coordinación técnica del CIDEA está el liderar la formulación de la Política Pública de Educación Ambiental Distrital que rige para el periodo 2022-2032 y acompañar su implementación y seguimiento en el distrito. Le corresponde también como Autoridad Ambiental y miembro del CIDEA el fortalecimiento de los denominados Proyectos Ambientales Escolares-PRAE, los cuales deben formular y ejecutar todas las Instituciones Educativas Distritales, y para ello se realizan asesorías, acompañamiento y capacitación a docentes y estudiantes de manera permanente por parte del Equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Se realiza de igual manera el acompañamiento a los Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental-PROCEDA y la formación de líderes comunitarios en temas ambientales. Se adelanta el proceso de articulación con las Instituciones de Educación Superior para la Inclusión de la Dimensión Ambiental desde las Universidades (IDAU) de manera que, se implemente la educación ambiental dentro de la formación profesional de los estudiantes, capacitación a docentes y fortalecimiento de los Programas de Gestión Ambiental de dichas Instituciones. Teniendo en cuenta el enorme reto para adelantar estrategias que fomenten y promuevan la educación socio-ambiental en aras de crear una cultura de responsabilidad y protección del entorno natural, se prioriza el proceso de educación ambiental y fortalecimiento de los PRAES, PROCEDAS e IDAU a través del asesoramiento, capacitación y desarrollo de campañas y eventos con temática ambiental en las comunidades educativas y comunidad en general. Temas como el cambio climático, cultura del agua, aspectos de manejo y disposición de los residuos sólidos, protección y conservación de la biodiversidad, gobernanza ambiental, formulación de proyectos ambientales, mecanismos de participación y denuncia, acciones a implementar para contribuir a la gestión integral de los recursos naturales en el distrito, entre otros, hacen parte de la oferta educativa del Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

	Por otro lado, un componente fundamental del trabajo educativo-ambiental que lidera el Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana es la formación de Dinamizadores Ambientales a través de procesos de capacitación y ejercicio comunitario junto a grupos y organizaciones de población vulnerable en el distrito. Algunos de estos ejercicios formativos se desarrollan con mujeres quienes ejercen un liderazgo natural dentro de sus comunidades, jóvenes adscritos a organizaciones y/o Fundaciones como la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente Nodo Barranquilla, el Servicio Social Ambiental para estudiantes de 10 y 11 grado de las Instituciones Educativas, el voluntariado ambiental ofrecido a empresas y comunidad en general, entre otros. Se impulsa también un programa piloto de investigación ambiental con el acompañamiento Institucional donde participan jóvenes en procesos de formación superior inscritos en carreras afines al área ambiental. El trabajo con la comunidad en las cinco localidades y los barrios del distrito se fortalece a través de la gestión permanentemente con líderes comunitarios para atender los requerimientos de PQRS y en respuesta a los compromisos adquiridos en las diversas Mesas de Trabajo Interinstitucional a las cuales pertenece la Entidad (p.ej. Mesa de Puntos Críticos del distrito, Mesa Así Vivo Mi Barrio, Mesa Programa de Acompañamiento Social para los beneficiarios de los Proyectos de Vivienda Gratis, Mesa Peligro Aviario, etc.) y de las cuales se demanda intervención pedagógica en temas ambientales por parte del equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana. Es importante resaltar que todos los proyectos que se enmarcaran en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan de Acción de la Autoridad Ambiental llevan un componente transversal de procesos de educación ambiental, sumado al cumplimiento de la meta trazada en la Política Nacional de Educación Ambiental. Por lo tanto, el equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana apoya y acompaña los procesos pedagógicos según requerimiento de los coordinadores de proyectos institucionales y que a través de un trabajo coordinado y colaborativo se cumplen las metas formuladas. Esto implica que parte de las capacidades humanas y logísticas se dedican a fortalecer procesos propios y metas inherentes al equipo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Entidad, otros Proyectos Institucionales, compromisos Institucionales con diferentes entes locales y nacionales según competencia. Alcanzar las metas propuestas a largo, mediano y corto plazo del Proyecto de "Fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales", implica un trabajo colaborativo y articulado con diversos actores sociales del Distrito que incluye educadores, dinamizadores ambientales, dirigentes juveniles, voluntarios, promotores, líderes y organizaciones comunitarias para promover la cultura y la ética con responsabilidad ambiental. Este trabajo involucra un grupo social heterogéneo y un amplio espectro de escenarios, por lo que se necesita del concurso de un recurso humano idóneo capacitado técnica y profesionalmente en las áreas ambientales, con el cual se pueda cubrir todo el territorio de influencia del Distrito Especial Industrial y Portuario, el cual abarca cinco (5) localidades en las cuales se debe hacer presencia con todos los grupos poblacionales del Distrito, para garantizarles los derechos constitucionales de una educación de calidad a todas y cada una de las personas que allí habitan. En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la Política Nacional de Educación Ambiental proporciona un marco conceptual, contextual, proyectivo y de gestión que orienta las acciones que se adelanten en materia de educación ambiental y que la educación ambiental es de carácter misional para la entidad EPA Barranquilla Verde, se evidencia la necesidad de brindar un apoyo profesional y técnico al Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para el logro de los objetivos trazados en la Política Nacional y el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, que a nivel local se verán reflejados mediante indicadores contemplados en el Plan de Gestión Ambiental Distrital 2017-2027-PGAD y el Plan de Acción Institucional formulado para la vigencia 2023. en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades						
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN							
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EJE TRANSVERSAL DE LOS PROCESOS AMBIENTALES"						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	<table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de persona Temporal</td></tr></table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	Servicio de persona Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	Servicio de persona Temporal					

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	se requiere contratar la prestación de servicios de 9 persona natural para el apoyo al establecimiento público ambiental Barranquilla verde para la ejecución del proyecto “fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales						
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL “BARRANQUILLA VERDE							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES 1. Cumplir de buena fe el objeto contractual. 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos. 4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Ver cuadro anexo						
3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Publico Ambiental “Barranquilla Verde”:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.						
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa. Por lo anterior, el Establecimiento Publico Ambiental contratará directamente la prestación de servicios de apoyo a la gestión con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.						
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor total de los contratos corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$64.051.862) moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor de cada contrato se estipula en el cuadro anexo.						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table><tr><td>Número:</td><td>00000007</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$208.218.969</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td></tr></table>	Número:	00000007	Valor:	\$208.218.969	Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Número:	00000007						
Valor:	\$208.218.969						
Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR , de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.						
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	Ver cuadro anexo						
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	1. Propuesta presentada por el futuro contratista. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía 3. Registro Único Tributario (RUT) 4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP, con aprobación de la secretaría solicitante. 5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. 6. Fotocopia de diplomas de estudios 7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso que se requiera) 8. Certificaciones de experiencia laboral. 9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.						

	10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia. 13. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años).	
3.6.1.2 Experiencia	Ver Anexo	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	Establecimiento público Ambiental “Barranquilla Verde” de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8 Garantías:	N/A	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	Adriana Herrera Montes
	Identificación del funcionario:	25247076
	Cargo:	Profesional Universitario
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución, hasta el 30 de abril del 2023 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
FIRMA:		
NOMBRE:	Fabián Herazo Urbina	
CARGO:	Subdirector de Gestión Ambiental	
Proyectó:	Adriana Herrera Montes	

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y trámite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

9	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la entidad	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
11	Específico	Interno	Ejecución	Laboral	El no pago de honorarios a Contratistas	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	1	2	3	Bajo	Entidad contratante y la entidad	Definición de un trámite o acuerdo de pago	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
12	Específico	Interno	Ejecución	Sociales y/o ambientales	Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
13	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato	Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Imposición de multas y sanciones	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual	Diario

CUADRO ANEXO				
PERFIL	OBLIGACIONES	VALOR	FORMA DE PAGO	CANTIDAD
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de un (1) Año actividades en áreas administrativas u operativas .	1. Presentar ante el supervisor el plan de trabajo mensual. 2. Apoyar el proceso de atención al público y capacitación sobre temas ambientales en la Casita Ambiental, recorridos ambientales, jornadas puerta a puerta en espacio público y en recinto cerrado. 3. Brindar apoyo a las jornadas de capacitación y sensibilización relacionadas con los PRAES, PROCEDA e IDAU. 4. Apoyar la logística de actividades relacionadas con la gestión del equipo de Educación Ambiental. 5. Apoyar el diseño de los borradores del material didáctico a ser utilizado en las actividades de capacitación. 6. Mantener actualizadas las diferentes bases de datos que maneja el programa de Educación Ambiental y que le sean asignadas. 7. Organizar y mantener disponible el acceso al Centro de Documentación de Educación Ambiental. 8. Realizar los informes que requiera el supervisor. 9. Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. 10. Las demás que le asigne el director o el supervisor del proyecto.	\$7,950,000	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: mediante un primer pago al 28 de febrero del 2023 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2,600.000), un (01) segundo pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$2.675.000) y un pago final a treinta (30) de abril del 2023 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$2.675.000) Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC	1
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de once (11) meses y quince (15) días en actividades en áreas administrativas u operativas.	1. Presentar ante el supervisor el plan de trabajo mensual. 2. Apoyar el proceso de atención al público y capacitación sobre temas ambientales en la Casita Ambiental, recorridos ambientales, jornadas puerta a puerta en	\$7,420,000	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: mediante un primer pago al 28 de febrero del 2023 por valor de DOS MILLONES	1

	espacio público y en recinto cerrado. 3. Brindar apoyo a las jornadas de capacitación y sensibilización relacionadas con los PRAES, PROCEDA e IDAU. 4. Apoyar la logística de actividades relacionadas con la gestión del equipo de Educación Ambiental. 5. Apoyar el diseño de los borradores del material didáctico a ser utilizado en las actividades de capacitación. 6. Mantener actualizadas las diferentes bases de datos que maneja el programa de Educación Ambiental y que le sean asignadas. 7. Organizar y mantener disponible el acceso al Centro de Documentación de Educación Ambiental. 8. Realizar los informes que requiera el supervisor. 9. Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. 10. Las demás que le asigne el director o el supervisor del proyecto.		CIENTO VEINTE MIL PESOS M/L (\$2,120.000), un (01) segundo pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000) y un pago final a treinta (30) de abril del 2023 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.650.000) Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC	
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de once (11) meses en actividades en áreas administrativas u operativas.	1. Presentar ante el supervisor el plan de trabajo mensual. 2. Apoyar el proceso de atención al público y capacitación sobre temas ambientales en la Casita Ambiental, recorridos ambientales, jornadas puerta a puerta en espacio público y en recinto cerrado. 3. Brindar apoyo a las jornadas de capacitación y sensibilización relacionadas con los PRAES, PROCEDA e IDAU. 4. Apoyar la logística de actividades relacionadas con la gestión del equipo de Educación Ambiental.	\$6,991,781	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: mediante un primer pago al 28 de febrero del 2023 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$1.975.781), un (01) segundo pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$2.498.000) y un pago final a treinta (30) de abril del 2023 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y	5

	- Apoyar el diseño de los borradores del material didáctico a ser utilizado en las actividades de capacitación. - Mantener actualizadas las diferentes bases de datos que maneja el programa de Educación Ambiental y que le sean asignadas. - Organizar y mantener disponible el acceso al Centro de Documentación de Educación Ambiental. - Realizar los informes que requiera el supervisor. - Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. - Las demás que le asigne el director o el supervisor del proyecto.		OCHO MIL PESOS M/L (\$2.498.000) Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC	
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de once (11) meses en actividades en áreas administrativas u operativas.	- Presentar ante el supervisor el plan de trabajo mensual. - Diseñar guiones de contenido e interpretación y de charlas educativas. - Diseñar actividades educativas y lúdico vivenciales. - Apoyar el programa de capacitación de intérpretes ambientales y voluntarios. - Apoyar el diseño de los borradores del material didáctico a ser utilizado en las actividades de capacitación. - Apoyar el proceso de atención al público y capacitación sobre temas ambientales en la Casita Ambiental, recorridos ambientales, jornadas puerta a puerta en espacio público y en recinto cerrado. - Participar y liderar jornadas de capacitación asociadas a PRAE, PROCEDA e IDAU en temas ambientales. - Realizar los informes que requiera el supervisor.	\$6,991,781	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: mediante un primer pago al 28 de febrero del 2023 por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$1.975.781), un (01) segundo pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$2.498.000) y un pago final a treinta (30) de abril del 2023 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$2.498.000) Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura	1

	- Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. - Las demás que le asigne el director o el supervisor del proyecto.		o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC	
Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de Diez (10) meses y quince(15) días actividades en áreas administrativas u operativas.	- Presentar ante el supervisor el plan de trabajo mensual. - Apoyar el proceso de atención al público y capacitación sobre temas ambientales en la Casita Ambiental, recorridos ambientales, jornadas puerta a puerta en espacio público y en recinto cerrado. - Brindar apoyo a las jornadas de capacitación y sensibilización relacionadas con los PRAES, PROCEDA e IDAU. - Apoyar la logística de actividades relacionadas con la gestión del equipo de Educación Ambiental. - Apoyar el diseño de los borradores del material didáctico a ser utilizado en las actividades de capacitación. - Mantener actualizadas las diferentes bases de datos que maneja el programa de Educación Ambiental y que le sean asignadas. - Organizar y mantener disponible el acceso al Centro de Documentación de Educación Ambiental. - Realizar los informes que requiera el supervisor. - Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. - Las demás que le asigne el director o el supervisor del proyecto.	\$6,731,176	EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: mediante un primer pago al 28 de febrero del 2023 por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$2.131.176), un (01) segundo pago por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.300.000) y un pago final a treinta (30) de abril del 2023 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.300.000) Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC	1